



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OFICIO ORDINARIO N° 11521**

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007W-0004793.

Valparaíso, **09 SET. 2013**

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A : **Señor Carlos Enrique Sánchez Rossi**  
[sanchez.rossi@gmail.com](mailto:sanchez.rossi@gmail.com)

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

**"ADUANA DE TALCAHUANO INFORMACION IMPORTACIONES DE PRODUCTOS FALSIFICADOS DE MARCA STOLICHNAYA.** Estimados señores: En mi calidad de mandatario de SPIRITS INTERNATIONAL, titular de la marca Stolichnaya en Chile (registros N°665.933; N°671.590; entre otros), fui informado de recientes importaciones de vodka falsificado, rotulado con la marca de mi representada en la aduana señalada. Dichas importaciones son ilegales y constituyen delito. Para poder iniciar acciones legales respectivas, necesito que el servicio me remita la mayor cantidad de información posible respecto de las **últimas importaciones de vodka STOLICHNAYA en la aduana señalada**, remitiendo los datos de los importadores, consignatarios y distribuidores, que aparezcan en sus registros (nombre o razón social, rut, domicilio), respecto de las importaciones realizadas en los últimos dos meses. Asimismo, necesitamos conocer todos los datos posibles respecto de cada una de las importaciones (N°containers, cantidad de productos, estado del despacho, etc.) Muchas gracias."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.



Condell 1530, 3er. Piso  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134516



En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde indicarle que no se dispone de la información solicitada -en los términos requeridos- toda vez que, revisadas las operaciones según los datos aportados, no se registra en los sistemas de Aduana importación de vodka Stolichnaya por la Aduana de Talcahuano.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

**Fabián Villarroel Ríos**  
**Secretario General**  
**Servicio Nacional de Aduanas**



JRA/DFA/dfa.  
Ex.: 1319-14.08.2013  
Int.: 101/D-14.08.2013

56787



Condell 1530, 3er. Piso  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134516